

















RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y/O RECLAMACIONES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

Reunida el 22 de marzo de 2024 la Comisión de Selección del Programa de Apoyo Activo al Empleo 2023, encargada de la realización de la selección de las personas aspirantes, de acuerdo a las bases de la convocatoria y una vez examinadas las subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones a la baremación provisional de admitidos que han sido presentadas en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, dentro del plazo establecido (hasta el día 20 de marzo de 2024), la Comisión de Selección ha determinado lo siguiente:

NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
05168273N	Solicita revisión puntuación apartado B	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: B La fecha de inscripción es el 01/02/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. (no se tienen en cuenta periodos anteriores de inscripción, salvo para cumplir el requisito de inscripción 360 días en los últimos 540). SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
05193095V	Solicita revisión puntuación apartados B y H.	Revisada la documentación se comprueba que: B La fecha de inscripción es el 18/11/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. (no se tienen en cuenta periodos anteriores de inscripción salvo para cumplir el requisito de 360 días en los 540 anteriores al 18/01/2024). H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +3



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ BY Presidente de la Comisión de Selección O 01/04/2024 de la Comisión de Selección D

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
05739781Q	Solicita revisión puntuación apartados A, B y K.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta, porque: A No ha finalizado ningún periodo de cobro de prestaciones, por lo tanto, no procede su valoración. B La fecha de inscripción es el 08/11/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. K Cotizó en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en los últimos 10 años, pero no agotó la prestación por cese de actividad. Según las bases de la convocatoria. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
20510646M	Solicita revisión puntuación apartados A y B.	Revisada la documentación se comprueba: A No ha finalizado ningún periodo de cobro de prestaciones, por lo tanto, no procede su valoración. B La fecha de inscripción es el 15/03/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
22137210D	Solicita revisión puntuación apartados C, E, H e I	Revisada la documentación se comprueba que: C Los hijos son mayores de 16 años y no aporta vida laboral para comprobar su situación laboral. E Acredita discapacidad y no acredita no percibir a fecha 18/01/2024 (prestación económica). H. e I No aporta vida laboral de los miembros de la unidad familiar para comprobar su situación laboral. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
30865288X	Solicita información sobre su puntuación al estar seudonimizado su DNI	SE LE INFORMA TELEFÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ Presidente de la Comisión de Selección 01/04/2024

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
44392348W	Solicita revisión puntuación apartado H.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: H Todos los miembros de la unidad familiar no están en desempleo (pareja jubilada y no desempleada). SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
47098292L	Se revisa de oficio la puntuación en el apartado C.	Revisada la documentación se comprueba: C Tiene a su cargo un hijo con discapacidad. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN +1
48258700P	Solicita revisión puntuación apartado C. Aporta de nuevo, tarjeta de discapacidad del hijo	Revisada la documentación se comprueba que ya está valorado correctamente el hijo discapacitado a cargo (2 puntos en el apartado C.) SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52750729E	Solicita revisión puntuación apartados E, I y H.	Revisada la documentación se comprueba: E Percibe a fecha 18/01/2024 (271,41 € de prestación económica). I No se cumple por el motivo anterior. H Se comprueba que todos están desempleados. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE. +3
52751028E	Solicita revisión puntuación	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 AO

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
52751459Q	Solicita revisión puntuación	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta.
	apartado L	SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52751810E	Solicita revisión puntuación apartados C, H e I. Aporta en este momento y no en su solicitud el libro de familia.	Revisada la documentación se comprueba que: C Se comprueba que tiene una hija a su cargo. H. e I La pareja está dada de alta en la Seguridad Social (Convenio Especial), por tanto, todos los miembros no están en desempleo y percibe una prestación económica por cuidados a persona dependiente. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +1
52753648C	Solicita revisión puntuación apartado E	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. Tiene reconocida la discapacidad y percibe a fecha 18/01/2024 prestación económica. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52755639X	Solicita revisión puntuación apartado H	Revisada la documentación se comprueba que: H No todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo (hijo de alta en la seguridad social). SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
52756064K	Solicita revisión puntuación apartados A, B, H e I	Revisada la documentación se comprueba que: A A fecha de registro de la oferta 18/01/2024. Estaba percibiendo un subsidio por desempleo. B La fecha de inscripción es el 21/02/2022. Desde esa fecha hasta el 18/01/2023 le correspondes 3 trimestres (1,5 ya valorados) ya que el año restante se considera requisito, como indican las bases de la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 90















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
		H Consultado el padrón de habitantes, consta que convive con su pareja y no acredita situación en desempleo. I Convive con su pareja y no acredita su situación laboral.
		Según lo anterior, la valoración realizada es correcta.
		SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52758313Q	Solicita revisión puntuación apartado A y en el B	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: A La fecha de finalización del subsidio es el 13/03/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2023 le corresponden 3 trimestres (1,5 ya valorados) B La fecha de inscripción es el 14/09/2022. Desde esa fecha hasta el 18/01/2023 le corresponde 1 trimestre (0,5 ya valorado) ya que el año restante se considera requisito, como indican las bases de la convocatoria. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52758583X	Solicita revisión puntuación apartado E	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. Percibe subsidio a fecha 18/01/2024 (prestación económica) SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
52758844H	Solicita revisión puntuación apartado H	Revisada la documentación se comprueba que todos los miembros están en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN. +3
52759465H	Solicita revisión puntuación apartados H. e I.	Revisada la documentación se comprueba que: H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo (ya valorado). I A fecha 18/01/2024 el solicitante y su pareja percibían subsidio por desempleo y el solicitante una pensión. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 Od















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
53140069H	Solicita revisión puntuación apartado C. Aporta tarjeta de discapacidad del hijo Solicita su admisión para el puesto de auxiliar administrativo	Revisada la documentación se comprueba que: A La fecha de finalización del cobro del subsidio por desempleo es 21/05/2023, Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 2 trimestres, ya valorados. B La fecha de inscripción es el 24/06/2022. Desde esa fecha hasta el 23/06/2023 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 2 trimestres, ya valorados. C Corresponde valorar al hijo con discapacidad en situación de dependencia. H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. Con respecto a la exclusión de la solicitud para el puesto de Auxiliar administrativo se le informa que el plazo de subsanaciones y/o reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos, finalizó el pasado día 1 de marzo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +4
53140850V	Solicita revisión puntuación apartado B	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: B La fecha de inscripción es el 09/01/2023. Desde esa fecha hasta el 08/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 no completa 1 trimestre. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
53141000Y	Solicita revisión puntuación y manifiesta que se le calcule la renta por miembro familiar con respecto al IPREM y se reconozca el título de familia numerosa para evidenciar la situación de necesidad económica.	Se informa que según las bases de la convocatoria no se contempla la aplicación de dicho índice, aunque si otros factores que son los que se han tenido en cuenta para establecer la puntuación otorgada. (entre otros el número de hijos a cargo)



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 Od

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
53141189B	Solicita revisión puntuación apartados B, H e I.	Revisada la documentación se comprueba: B La fecha de inscripción es el 26/12/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 no completa 1 trimestre. H Se comprueba que la pareja está dada de alta como autónomo. Por tanto, no todos están desempleados. I No todos están sin ingresos, por el motivo anterior. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
53141912K	Solicita revisión puntuación apartados B e I	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: B La fecha de inscripción es el 10/11/2022. Desde esa fecha hasta el 09/11/2023 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 no completa 1 trimestre. I Se comprueba que todos los miembros están sin ingresos. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE. +3
53143264Q	Solicita revisión puntuación apartados A, B y C.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta, porque: A La fecha de finalización del cobro del subsidio por desempleo es 02/07/2023, ya valorado. B La fecha de inscripción es el 09/06/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. C Hijo mayor de 16 años. No acredita vida laboral del mismo. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
53143655Q	Solicita revisión puntuación apartado B	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: B La fecha de inscripción es el 29/08/2022. Desde esa fecha hasta el 28/08/2023 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 Od

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
		Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 le corresponde 1 trimestre (0,5 ya valorado)
		SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
53144156B	Solicita revisión puntuación	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta.
001441000	Colloca Tevision puntadolon	SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
53144357M	Solicita revisión puntuación	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta.
331443371VI	Collecta Tevision puntuacion	SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
53144898V	Solicita revisión puntuación apartados E, C y el K. Aporta tarjeta de discapacidad	Revisada la documentación se comprueba: E Acredita discapacidad y que percibe subsidio a fecha 18/01/2024 (prestación económica). No procede valoración. CProcede valorar la discapacidad por hijo dependiente. K Cotizó en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en los último 10 años, pero no agotó la prestación por cese de actividad. Según las bases de la convocatoria. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +1
53145097D	Solicita revisión puntuación apartado E. Aporta tarjeta de discapacidad	Revisada la documentación se comprueba que procede puntuar la discapacidad. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN +3
53145162M	Solicita revisión puntuación apartados A y B.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: A La fecha de finalización del cobro del subsidio por desempleo es 18/09/2023, Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 1 trimestre, ya valorado. B La fecha de inscripción es el 20/03/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ BEPRESIGENTE de la Comisión de Selección O 01/04/2024 de la Comisión de Selección De comisión de co

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
		(no se tienen en cuenta periodos anteriores de inscripción salvo para cumplir el requisito de 360 días en los 540 anteriores al 18/01/2024).
		SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
53145795V	Solicita tener en cuenta su situación como VVG	Se informa que ya consta y ha sido valorada correctamente.
53146792W	Solicita revisión puntuación apartados A y B.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta, porque: A La fecha de finalización del subsidio fue el 30/08/2023, Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 1 trimestre, ya valorado. B La fecha de inscripción es el 01/06/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
53147821L	Manifiesta su disconformidad por la exclusión de su hijo.	Se le informa que el plazo de subsanaciones y/o reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos, finalizó el pasado día 1 de marzo.
53148227B	Solicita revisión puntuación apartados B y C.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: B La fecha de inscripción es el 19/07/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. C Hijo mayor de 16 años. No acredita vida laboral del mismo. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
53149644W	Solicita revisión puntuación apartado H. Aporta ahora y no antes, vida laboral de los miembros.	Revisada la documentación se comprueba que: H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +3



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ BEPRESIGENTE de la Comisión de Selección O 01/04/2024 de la Comisión de Selección De comisión de co

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
70070250Z	Solicita revisión puntuación apartados B y H.	Revisada la documentación se comprueba que: B La fecha de inscripción es el 01/06/2022. Desde esa fecha hasta el 01/06/2023 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 2 trimestres, ya valorados. H Todos los miembros están desempleados. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE. +3
74500183D	Solicita revisión puntuación apartado H. Aporta en este momento y no en su solicitud la vida laboral de su pareja.	A fecha de registro de la oferta 18/01/2024. Estaban percibiendo los dos un subsidio por desempleo. Se comprueba, por tanto, que todos los miembros estaban en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN. +3
74502197E	Solicita revisión puntuación apartado E	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. Percibe subsidio a fecha 18/01/2024 (prestación económica) SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
74515722T	Solicita revisión puntuación apartado H.	Revisada la documentación se comprueba que todos están desempleados. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE. +3
77576004V	Solicita revisión puntuación apartados A y B.	Revisada la documentación se comprueba: A No ha finalizado ningún periodo de cobro de prestaciones, por lo tanto, no procede su valoración. B La fecha de inscripción es el 24/01/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ WE Presidente de la Comisión de Selección OD 01/04/2024 AO















*** Fo	ndos Europeos
--------	---------------

NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
77577353D	Solicita revisión puntuación	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
77578455F	Solicita revisión puntuación apartado H. Aporta vida laboral de su pareja.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: H Todos los miembros de la unidad familiar no están en desempleo (pareja jubilada y no desempleada). SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
77579016Q	Solicita revisión puntuación apartados B, H e I.	Revisada la documentación se comprueba: B La fecha de inscripción es el 10/10/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 no completa 1 trimestre. H Se comprueba que la pareja está dada de alta como trabajador por cuenta ajena, a fecha 18/01/2024. Por tanto, no todos están desempleados. I No todos están sin ingresos, por el motivo anterior. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN
77579186W	Solicita revisión puntuación apartado H	Revisada la documentación se comprueba que: H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN +3
77580040M	Solicita revisión puntuación apartados B y en el J	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: B La fecha de inscripción es el 17/05/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. J No acredita baja cualificación en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
77580506B	Solicita revisión puntuación apartados B, H e I.	Revisada la documentación se comprueba: B La fecha de inscripción es el 16/10/2023. Desde esa fecha hasta el



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ W Presidente de la Comisión de Selección O 01/04/2024 9d

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
		18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. I Todos los miembros de la unidad familiar sin ingresos.
		SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE +6
77580752G	Solicita revisión puntuación apartado B	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: B La fecha de inscripción es el 22/12/2022. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria.
		SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
77598376X	Solicita revisión puntuación apartado E y en el J	Revisada la documentación se comprueba que la puntuación es correcta: E Percibe una prestación económica por la discapacidad. J No se puede considerar baja cualificación la formación de FP en Servicios Administrativos, acreditada Según lo anterior, la valoración realizada es correcta.
		SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
77598983L	Solicita revisión puntuación apartados A, B y C.	Revisada la documentación se comprueba que: A No ha finalizado ningún periodo de cobro de prestaciones, por lo tanto, no procede su valoración. B La fecha de inscripción es el 02/01/2023. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. (no se tienen en cuenta periodos anteriores de inscripción). J Solicitud de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil posterior al 18/01/2024
		SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN PARCIALMENTE. +6



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN



PEDRO ANTONIO QUINTANILLA GONZÁLEZ BY Presidente de la Comisión de Selección O 01/04/2024 Od

















NIF/NIE	MOTIVO RECLAMACIÓN Y/O ALEGACIÓN	RESULTADO
77636392F	Solicita revisión puntuación apartado H. Aporta informe del juzgado sobre no convivencia de su expareja.	Revisada la documentación aportada se comprueba que: H Todos los miembros de la unidad familiar están en desempleo. SE ESTIMA LA RECLAMACIÓN +3
77636979L	Solicita revisión puntuación apartado B.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: B La fecha de inscripción es el 20/09/2022. Desde esa fecha hasta el 19/09/2023 se considera requisito y no se valora según las bases de la convocatoria. Desde esa fecha hasta el 18/01/2024 completa 1 trimestre, ya valorado. SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
77638320A	Solicita su admisión y aporta tarjeta de discapacidad que por error no la presentó junto a su solicitud	Se le informa que el plazo de subsanaciones y/o reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos, finalizó el pasado día 1 de marzo.
77638463P	Solicita revisión puntuación apartado K.	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta: K Se ha valorado con 3 puntos (autónomo). SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.
Y5114577N	Solicita revisión puntuación apartado C (hijos a cargo)	Revisada la documentación se comprueba que la valoración es correcta. (puntuación máxima en ese apartado) SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN.

